

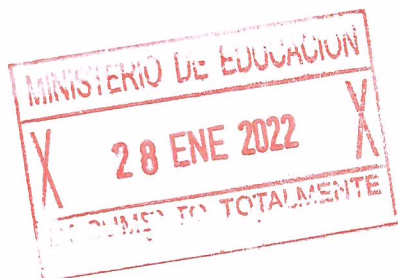
DIVISIÓN JURÍDICA
RLH/CRM/MOC/BSV/MBN/JHT

**APRUEBA NÓMINA DE POSTULACIONES
SELECCIONADAS PARA MANTENER LA
DENOMINACIÓN DE LICEO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA HASTA 10 AÑOS.**

Solicitud N° **979**

SANTIAGO, 28 ENE 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 646



CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2011, Partida 09, Capítulo 01, Programa 02, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 021, Glosa 07, contempló recursos para financiar tanto la construcción de nuevos establecimientos, como la reposición, reparación y ampliación de establecimientos educacionales, así como la adquisición de equipamiento y mobiliario, para los establecimientos denominados "Liceos Bicentenario de Excelencia".

Que, mediante la Resolución N°443, de 2010, modificada por la Resolución N° 149, de 2011, ambas del Ministerio de Educación, se determinaron los criterios de postulación, selección y adjudicación de los "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2011 para establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998, siendo adjudicados treinta establecimientos, mediante las Resoluciones Exentas N°4478 y N° 5779, ambas de 2011 y del Ministerio de Educación, los que suscribieron los respectivos convenios, cuyo plazo de vigencia correspondió a 10 años.

Que, mediante la Resolución Exenta N° 5986, de 2021, se fijaron Requisitos y Procedimiento para mantener la denominación de Liceo Bicentenario de Excelencia hasta 10 años, cuyo objetivo consiste en que los establecimientos adjudicados en el concurso antes descrito puedan mantener la denominación de "Liceo Bicentenario de Excelencia" hasta por 10 años más, en la medida que se comprometan a cumplir y mantener los denominados "Estándares de Desempeño Liceo Bicentenario de Excelencia".

Que, por oficio ORD. N° 57, de 2022, del Jefe de la División de Educación General, se adjuntó el "Acta de Evaluación y Selección del Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia", año 2021", de fecha 11 de enero de 2022, en que sesionó la Comisión de Selección y se determinó la nómina de las postulaciones seleccionadas. Asimismo, solicita dictar el acto administrativo respectivo.

Que, en virtud de lo previsto en el número 7 de la Resolución Exenta N° 5986 de 2021, ya citada, procede dictar el acto administrativo que apruebe la nómina de postulaciones seleccionadas para mantener la denominación de Liceo Bicentenario de excelencia hasta 10 años, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2011, en la Resoluciones N°443, de 2010, y N° 149, de 2011, ambas del Ministerio de Educación; Resoluciones Exentas N° 4478 y N° 5779, ambas de 2011 y de la Subsecretaría de Educación; en la Resolución Exenta N° 5986, de 2021, del Ministerio de Educación; en el Oficio Ordinario N° 57, de 2023, del Jefe de la División de Educación General; y en la Resolución N° 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruebase la nómina de postulaciones seleccionadas para mantener la denominación de Liceo Bicentenario de excelencia hasta 10 años, a saber:

RBD	REGION	COMUNA	Nombre EE	Modalidad	Puntaje
31294	13	TALAGANTE	LICEO BICENTENARIO MARIA SOLEDAD MELENDEZ MOLINA	HC	3,5
16751	7	CAUQUENES	LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES	HC	3,1
10917	1	ALTO HOSPICIO	LICEO S.S JUAN PABLO SEGUNDO	TP	3,1
5218	9	ANGOL	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	HC	2,9
31103	8	CORONEL	LICEO BICENTENARIO DE CORONEL	HC	2,9
20266	9	TEMUCO	LICEO BICENTENARIO DE TEMUCO	HC	2,9
13202	3	VALLENAR	LICEO BICENTENARIO DE VALLENAR	HC	2,8
704	4	OVALLE	LICEO ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE	HC	2,7
5024	8	LEBU	LICEO ISIDORA RAMOS DE GAJARDO	HC	2,7
7325	10	OSORNO	LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	HC	2,7
2329	6	SAN VICENTE	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	HC	2,6
6302	9	LONCOCHE	LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	HC	2,6
31295	13	SANTIAGO	LICEO BICENTENARIO ITALIA	HC	2,6
16748	7	TALCA	LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA	HC	2,5
31293	13	SAN BERNARDO	LICEO NACIONAL BICENTENARIO DE EXCELENCIA	HC	2,5
31299	13	QUILICURA	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA FRANCISCO BILBAO BARQUIN DE QUILICURA	HC	2,5
7578	10	RIO NEGRO	LICEO AGRICOLA `VISTA HERMOSA`	TP	2,4
8105	10	ANCUD	LICEO BICENTENARIO DE ANCUD	HC	2,4
24207	11	AISEN	LICEO SAN JOSE U.R.	HC	2,4
31010	14	VALDIVIA	LICEO BICENTENARIO CIUDAD DE LOS RIOS VALDIVI	HC	2,4
3638	16	CHILLAN	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	HC	2,3
517	4	LA SERENA	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	HC	2,3
7129	14	LA UNION	LICEO RECTOR ABDON ANDRADE COLOMA	TP	2,2
2625	6	PERALILLO	LICEO BICENTENARIO VICTOR JARA MARTINEZ	HC	2,1
31288	13	CERRO NAVIA	LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA NACIONAL DE	HC	2,1
10253	13	CONCHALI	LICEO POLIV. ABDON CIFUENTES	TP	2,0
12336	5	CABILDO	LICEO BICENTENARIO TECNICO PROFESIONAL DE MINERIA	TP	2,0
4564	8	CONCEPCION	COLEGIO BICENTENARIO REPÚBLICA DEL BRASIL	HC	1,9
1194	5	LOS ANDES	LICEO MAXIMILIANO SALAS MARCHAN	HC	1,7
1676	5	VIÑA DEL MAR	LICEO BICENTENARIO DE VIÑA DEL MAR	HC	1,6

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB
www.liceosbicentenario.mineduc.cl



LEÓN PAUL CASTRO
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)

Distribución

-	DEG	1
-	División Jurídica	1
-	Oficina de Partes	1
-	Archivo	1
-	Total	4

Exp. SGD N° 4049-2022